



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra de la **Secretaría de Salud**, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra de la **Secretaría de Salud**, en el cual se señala lo siguiente:

“La información de la fracción V del artículo 70 está incompleta y lo que se plasma no son indicadores.” (sic)

No se omite señalar que la denuncia fue recibida el día once de septiembre de dos mil dieciocho, fuera del horario establecido en el numeral Decimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia), por lo que se tuvo por presentada al día hábil siguiente de su interposición.

II. Con fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0326/2018** a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos de denuncia.

III. Con fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, mediante el oficio **INAI/SAI/0895/2018**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia presentada por el particular, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo

17



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

91 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha catorce de septiembre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción V, del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), advirtiendo que para el periodo de 2015 -2017 existían 207 (doscientos siete) registros, mientras que para el periodo 2018 existían 36 (treinta y seis) registros, tal como se muestra a continuación:

1. Secretaría de Salud (SSA)

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017 Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: Los indicadores relacionados con temas de interés público

Filtros para Búsqueda

Ejercicio:

Periodo:

Objetivo Institucional:

Nombre del Indicador:

Dimensión a medir:

Definición del indicador:

Método de cálculo:

Unidad de medida:

Realizar Consulta

Descargar Descargar

1 - 207

| Detalle | Objeto Obligado | Ejercicio | Periodo | Objetivo Institucional | Nombre del Indicador | Dimensión a Medir | Definición del Indicador | Periodo de Cálculo | Unidad de Medida |
|-------------------------------|-----------------|-----------|---------|------------------------|----------------------|-------------------|--------------------------|--------------------|------------------|
| Se encontraron 207 registros. | | | | | | | | | |

1. Secretaría de Salud (SSA)

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017 Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...

Formato *: Indicadores de interés público

Filtros para Búsqueda

Ejercicio:

Fecha de inicio del periodo que se informa: Desde: Hasta:

Fecha de término del periodo que se informa: Desde: Hasta:

Objetivo institucional:

Nombre del(os) indicador(es):

Dimensión(es) a medir:

Definición del indicador:

Método de cálculo:

Realizar Consulta

Descargar Descargar

1 - 36

| Detalle | Objeto Obligado | Ejercicio | Periodo | Objetivo Institucional | Nombre del Indicador | Dimensión a Medir | Definición del Indicador | Periodo de Cálculo | Unidad de Medida |
|------------------------------|-----------------|-----------|---------|------------------------|----------------------|-------------------|--------------------------|--------------------|------------------|
| Se encontraron 36 registros. | | | | | | | | | |

alicamxinal.org.mx/vut-web/tales/view/consulta/informacion/consultaPublica.html



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

VI. Con fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VII. Con fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al particular la admisión de la denuncia presentada.

VIII. Con fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, mediante correo electrónico, el oficio número **OAG-UT-2898-2018** de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, dirigido al Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos y suscrito por Directora de Área y Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, a través del cual señaló lo siguiente:

"[...]

Al respecto, con la descripción citada de la denuncia de mérito, me permito referir que, en relación a la información que, a decir del denunciante, 'está incompleta y lo que se plasma no son indicadores' (sic), del formato de la fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), conforme a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito acompañar al presente informe los siguientes oficios, a través de los cuales las unidades administrativas involucradas con información del formato de mérito, motivo de la denuncia que nos ocupa. dan parte a esta Unidad de Transparencia de los motivos y circunstancias relacionados con la misma:

- SIDSS-CA-0675-2018
- DGCS-1328-2018
- DGED-DG-104 6- 2018
- DGCES-DG-01698-2018
- DGPLADES-3505- 2018



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

Conforme a lo anterior, solicito se me tenga por presentado el informe justificado requerido por esa autoridad dentro del expediente citado al rubro.

[...]" (sic)

Al oficio anterior, el sujeto obligado adjuntó el diverso SIDSS-CA-0675-2018 suscrito por el Coordinador Administrativo y enviado a la Directora de la Unidad de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, en el cual se señala lo siguiente:

"[...]

En respuesta al correo electrónico del 18 de septiembre del presente año, con el cual adjunta el expediente DTI 326/2018, notificación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, relativa a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en contra de la Secretaría de Salud, en la que se señala lo siguiente:

'La información de la fracción V del artículo 70 está incompleta y lo que se plasma no son indicadores'. (sic).

En lo que respecta a dicho expediente y una vez analizada la problemática señalada, se rinde el presente informe justificado: la SIDSS Realizará las acciones necesarias para actualizar y complementar la información de 105 registros que den cumplimiento explícito a lo establecido a la fracción V del artículo 70 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto que los resultados alcanzados para el cumplimiento de las metas de indicadores de programas bajo la responsabilidad de la Subsecretaría se encuentren disponibles y actualizados para su consulta.

Es importante destacar que en donde se señala: '...lo que se plasma no son indicadores ...', la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud informa que en todo momento para el registro de información en el formato que apoya la fracción que nos ocupa, se hizo uso y se registraron 105 indicadores que integran la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario P012- Rectoría en Salud para cada uno de los ciclos presupuestales considerados. Como evidencia de lo anterior se anexa en formato electrónico (Excel) las Matrices de Indicadores de Resultados de 2015 a 2018 del programa presupuestario anteriormente referido.

Como anotación adicional, se refiere que 105 servicios de TIC's proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información, en la fecha en que refiere la consulta del particular, estaba de manera intermitente, ya que en los servidores de esta Dirección General se albergan algunos vínculos de información, esta condición pudo ser factor al momento en que el particular hiciera su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia.

[...]" (sic)



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

Asimismo, al informe justificado, el sujeto obligado adjuntó el oficio número DGCS-1328-2018, suscrito por Director General de Comunicación Social y enviado a Directora de Área y Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, en el cual se informa lo siguiente:

“[...]

Hago referencia al correo electrónico de fecha 19 de septiembre del año en curso y en atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de la Secretaría de Salud, con el número de expediente OIT 0326/2018, turnado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Dirección General de Comunicación Social informa puntualmente lo siguiente:

I.- Con relación a la denuncia presentada por el particular, se hace de su conocimiento que por lo que respecta a la fracción V ‘Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer’, del artículo 70 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), esta Unidad administrativa resulta no ser competente para requisitar dicho formato, debido a que no se tienen programas sociales, ni temas beneficiosos para la sociedad u otra información relacionada; por tal motivo no se cuenta con los indicadores establecidos.

2.- Por lo antes expuesto, se solicita el apoyo de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, para eliminar los registros, que fueron capturados por esta Dirección General en el periodo 2015-2017, dado que la información publicada no corresponde a lo señalado en la fracción V del artículo 70 de la LGTAIP Y de los lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

[...]” (sic)

Por otra parte, al oficio de informe justificado, se adjuntó el similar DGED-DG-I046-2018, suscrito por la Coordinadora Administrativa y enviado a la Directora de Área en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, en el cual se precisa lo siguiente:

“[...]

Me refiero al correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2018, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta Dirección General, la admisión de diversas denuncias



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, planteada en los términos siguientes:

'La información de la fracción V del artículo 70 está incompleta y lo que se plasma no son indicadores'

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 95 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se envía el informe justificado manifestando que, de conformidad con la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia, enviada mediante correo electrónico durante el ejercicio 2016, se manifestó que a la Dirección General de Evaluación del Desempeño no le aplica la fracción V del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adjunto copia para pronta referencia.

No omito comentar que derivado de la denuncia se realizó una consulta pública mediante el portal https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sipot_consulta_publica, en donde se aprecia que en la columna de área (s) responsable (s), que genera (n), posee (n), publica (n) y actualizan la información, se indica la Dirección General de Evaluación del Desempeño, pero como en la columna de Sujeto Obligado dice Secretaría de Salud, por lo cual se desconoce la unidad responsable de realizar dicho reporte y/o captura en el sistema.

Por lo anterior se aprecia que esta Dirección General de Evaluación del Desempeño no es responsable de los hechos o motivos de la denuncia.

[...]" (sic)

Al oficio de referencia, se adjuntó correo electrónico de fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, en los siguientes términos.

"[...]

Estimada Lic. Blanca Estela,

Refiriéndome al cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por este conducto me permito remitir el formato denominado 'Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Secretaría de Salud', en el cual se relacionan las fracciones contenidas en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que son aplicables a la Dirección General de Evaluación del Desempeño.

Fracciones a considerar como aplicables a la DGED: 111, IV, VI, IX, XXIV, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XLI V Último párrafo.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0326/2018

Lo anterior, a fin de que sean cargadas en la cuenta del SIPOT.

[...]" (sic)

De igual forma, se adjuntaron unas tablas en formato Excel con información diversa, como se señala a continuación:

| Objeto | Periodo | Objeto Institucional | Nombre del Indicador | Dimensión | Definición del Indicador | Método de Cálculo | Unidad de Medida | Frecuencia | Linea Base | Meta Programada | Meta Lograda en el Caso | Avance de los Meta | Estado del Indicador | Fecha de Evaluación | Área Responsable de la Información | Año | Fecha de Actualización | Nota |
|---------------------------|---------|----------------------|--|-------------|--------------------------|---|------------------|------------|------------|-----------------|-------------------------|--------------------|----------------------|---------------------|---|------|------------------------|------|
| Secretaría de Salud (SSA) | 2016 | Enero-Diciembre | Acceso de mejora en la gestión de programas y servicios de salud implementados | Recomendado | Abolición | Este indicador permite medir el número de recomendaciones adoptadas por las evaluaciones coordinadas por la Dirección General de Evaluación del Desempeño, a programas de la Secretaría de Salud. | No aplica | Anual | 0 | 0 | 0 | 0 | Ascendente | 30/03/2016 | Dirección General de Evaluación del Desempeño | 2016 | 30/03/2016 | |
| Secretaría de Salud (SSA) | 2016 | Enero-Diciembre | Acceso de mejora en la gestión de programas y servicios de salud implementados | Recomendado | Abolición | Este indicador permite medir el número de recomendaciones adoptadas por las evaluaciones coordinadas por la Dirección General de Evaluación del Desempeño, a programas de la Secretaría de Salud. | No aplica | Anual | 0 | 0 | 0 | 0 | Ascendente | 31/07/2016 | Dirección General de Evaluación del Desempeño | 2016 | 15/09/2016 | |

| Sujeto Obligado | Ejercicio | Fecha de Inicio del Periodo que Pasaría Que Se Informa | Fecha de Término del Periodo que Pasaría Que Se Informa | Objetivo Institucional | Nombre del Indicador | Dimensión del Indicador | Definición del Indicador | Método de Cálculo | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Linea Base | Meta Programada | Meta Ajustada en su Caso | Avance de los Meta Al Periodo que Se Informa | Estado del Indicador (calificación) | Fecha de Evaluación | Área Responsable de la Información | Fecha de Validación | Fecha de Actualización | Nota |
|---------------------------|-----------|--|---|--|----------------------|-------------------------|---|---|------------------|------------------------|------------|-----------------|--------------------------|--|-------------------------------------|---------------------|---|---------------------|------------------------|------|
| Secretaría de Salud (SSA) | 2016 | 01/01/2016 | 31/03/2016 | Atención de mejoría en la gestión de programas y servicios de salud implementados | Recomendado | Abolición | Este indicador permite medir el número de recomendaciones adoptadas por las evaluaciones coordinadas por la Dirección General de Evaluación del Desempeño, a programas de la Secretaría de Salud. | Número de recomendaciones adoptadas por las evaluaciones coordinadas por la Dirección General de Evaluación del Desempeño, a programas de la Secretaría de Salud. | Abolición | Anual | 100% | 12 | | No aplica, el indicador es anual | Ascendente | 30/04/2016 | Dirección General de Evaluación del Desempeño | 31/03/2016 | | |
| Secretaría de Salud (SSA) | 2016 | 01/01/2016 | 31/03/2016 | Realización de actividades de atención de mejoría en la gestión de programas y servicios de salud coordinados por la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud | Recomendado | Abolición | Este indicador permite medir el número de recomendaciones adoptadas por las evaluaciones coordinadas por la Dirección General de Evaluación del Desempeño, a programas de la Secretaría de Salud. | Número de recomendaciones adoptadas por las evaluaciones coordinadas por la Dirección General de Evaluación del Desempeño, a programas de la Secretaría de Salud. | Abolición | Anual | 100% | 12 | | No aplica, el indicador es anual | Ascendente | 30/04/2016 | Dirección General de Evaluación del Desempeño | 31/03/2016 | | |

De igual manera, el sujeto obligado adjuntó al informe justificado el oficio número DGCES-DG-01698-2018, suscrito por Director General de Calidad y Educación en Salud y dirigido al Titular de la Oficina del Abogado General y Presidente del Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, en el cual informa lo siguiente:

[...]



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

Me refiero a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia número OIT 0326/2018, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia recibida el pasado doce de septiembre de dos mil dieciocho en la que se señala lo siguiente:

‘la información de la fracción V del artículo 70 está incompleta y lo que se plasma no son indicadores.’ (sic)

Con base en la revisión de la información publicada por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), relativa a la fracción V (Los indicadores relaciona dos con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deben establecer) la cual se encuentra registrada completa de conformidad con los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de lo información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de lo Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los parrales de internet y en lo Plataforma Nacional de Transparencia, así como de las recomendaciones y criterios que estableció la Unidad de Transparencia de esta Secretaria para el llenado del campo ‘Notas’ en los casos en que sea necesario complementar o señalar alguna característica de los datos publicados, se adjunta la evidencia del formato de carga que provee el SIPOT para pronta referencia.

[...]” (sic)

Al oficio anteriormente señalado, el Director General de Calidad y Educación en Salud adjuntó diversos archivos en formato Excel, tal y como se muestra a continuación:

| TÍTULO | | NOMBRE PORTO | |
|---|------------------|---|---|
| Los indicadores relacionados con temas de interés público | | | |
| Tabla Campos | | | |
| Ejercicio | Periodo | Objetivo (estructural) | Nombre del indicador |
| 2016 | ENERO- DICIEMBRE | LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD REGISTRAN MENORES TASAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD ASOCIADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA | PORCENTAJE DE MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO A 30 DÍAS POSTERIOR AL INGRESO EN MAYORES DE 45 AÑOS |
| 2017 | ENERO- DICIEMBRE | LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD REGISTRAN MENORES TASAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD ASOCIADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA | PORCENTAJE DE MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO A 30 DÍAS POSTERIOR AL INGRESO EN MAYORES DE 45 AÑOS |
| Eficacia | | | |

| TÍTULO | | DESCRIPCIÓN | |
|---|------------------|--|--|
| Los indicadores relacionados con temas de interés público | | | |
| Tabla Campos | | | |
| Ejercicio | Periodo | Definición del indicador | |
| 2016 | ENERO- DICIEMBRE | EL INDICADOR MIDE EL PORCENTAJE DE MUERTES POR INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO A LOS TREINTA DIAS POSTERIORES AL INGRESO EN MAYORES DE 45 AÑOS DE EDAD | |
| 2017 | ENERO- DICIEMBRE | EL INDICADOR MIDE EL PORCENTAJE DE MUERTES POR INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO A LOS TREINTA DIAS POSTERIORES AL INGRESO EN MAYORES DE 45 AÑOS DE EDAD | |

| TÍTULO | | DESCRIPCIÓN | |
|---|------------------|---|---|
| Los indicadores relacionados con temas de interés público | | | |
| Tabla Campos | | | |
| Ejercicio | Periodo | Método de cálculo | Unidad de medida / frecuencia de medición |
| 2016 | ENERO- DICIEMBRE | NÚMERO DE MUERTES POR INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO QUE OCURREN EN EL MISMO HOSPITAL DURANTE 30 DIAS POSTERIORES A LA ADMISIÓN ENTRE EL NÚMERO DE ADISIONES AL HOSPITAL CON DIAGNÓSTICO PRIMARIO DE INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, QUE SU ADMISIÓN NO RESULTO EN LA TRANSFERENCIA A OTRO HOSPITAL POR 100 | PORCENTAJE ANUAL |
| 2017 | ENERO- DICIEMBRE | NÚMERO DE MUERTES POR INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO QUE OCURREN EN EL MISMO HOSPITAL DURANTE 30 DIAS POSTERIORES A LA ADMISIÓN / NÚMERO DE ADMISIONES AL HOSPITAL CON DIAGNÓSTICO PRIMARIO DE INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, QUE SU ADMISIÓN NO RESULTO EN LA TRANSFERENCIA A OTRO HOSPITAL X 100 | PORCENTAJE Anual |



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Expediente: DIT 0326/2018

| TÍTULO | | | | | | | |
|---|-----------------------------|------------|-------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------|--|
| Los indicadores relacionados con temas de interés público | | | | | | | |
| Tabla Campos | | | | | | | |
| Ejercicio | Periodo | Línea base | Metas programadas | Metas ajustadas en su caso | Avance de las metas | Sentido del indicador | |
| bEiec14jGmIEvgL BomgDhQ== | 2016 ENERO- DICIEMBRE | 28.19 | 28.19 | 28.19 | 99.96 | Descendente | |
| HAnk9ocuoT0x6BL6hAw9A== | 2017 ENERO- DICIEMBRE | 28.19 | 28.16 | 28.16 | 100 | Descendente | |

| TÍTULO | | | | Fuente de información: | | Fecha de validación |
|---|-----------------------------|--|--|------------------------|--|---------------------|
| Los indicadores relacionados con temas de interés público | | | | | | |
| Tabla Campos | | | | | | |
| Ejercicio | Periodo | | | | | |
| bEiec14jGmIEvgL BomgDhQ== | 2016 ENERO- DICIEMBRE | MUERTES POR INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO QUE OCURREN EN EL MISMO HOSPITAL DURANTE 30 DÍAS POSTERIORES A LA ADMISIÓN SAEH; ADMISIONES AL HOSPITAL CON DIAGNÓSTICO PRIMARIO DE INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, QUE SU ADMISIÓN NO RESULTÓ EN LA TRANSFERENCIA A OTRO HOSPITAL SAEH | | | | 02/01/2017 |
| HAnk9ocuoT0x6BL6hAw9A== | 2017 ENERO- DICIEMBRE | MUERTES POR INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO QUE OCURREN EN EL MISMO HOSPITAL DURANTE 30 DÍAS POSTERIORES A LA ADMISIÓN SAEH; ADMISIONES AL HOSPITAL CON DIAGNÓSTICO PRIMARIO DE INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, QUE SU ADMISIÓN NO RESULTÓ EN LA TRANSFERENCIA A OTRO HOSPITAL SAEH | | | | 05/01/2016 |

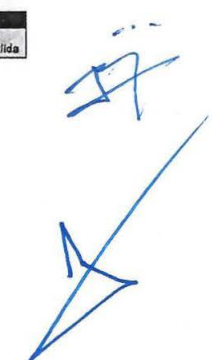
| TÍTULO | | | | | | |
|---|-----------------------------|---|------|------------------------|--|--|
| Los indicadores relacionados con temas de interés público | | | | | | |
| Tabla Campos | | | | | | |
| Ejercicio | Periodo | Área responsable de la información | Año | Fecha de actualización | Nota | |
| Eiec14jGmIEvgL BomgDhQ== | 2016 ENERO- DICIEMBRE | DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD | 2016 | 31/12/2016 | ESTE INDICADOR CORRESPONDE AL NIVEL DE PROPÓSITO DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA G005. LA LÍNEA BASE ES 28.19 | |
| HAnk9ocuoT0x6BL6hAw9A== | 2017 ENERO- DICIEMBRE | DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD | 2017 | 31/12/2017 | ESTE INDICADOR CORRESPONDE AL NIVEL DE PROPÓSITO DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA G005. ES UN INDICADOR ANUAL | |

| TÍTULO | | | | NOMBRE CORTO | |
|--------------------------------|--|---|---|---------------------|--|
| Indicadores de interés público | | | | 5 LGT Art. 70 Fr. V | |
| Tabla Campos | | | | | |
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Objetivo Institucional | | |
| o7iDL7X/Ogx6BL6hAw9A== | 2016 01/01/2016 | 31/03/2016 | Los establecimientos del Sistema Nacional de Salud registran menores tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a la prestación de servicios de atención médica | | |
| fg7gAmjFYse4vGDLJnUUQ== | 2016 01/04/2016 | 30/05/2016 | Los establecimientos del Sistema Nacional de Salud registran menores tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a la prestación de servicios de atención médica | | |

| TÍTULO | | | | |
|--------------------------------|--|---|--|-----------------------|
| Indicadores de interés público | | | | |
| Tabla Campos | | | | |
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Nombre del(os) indicador(es) | | Dimensión(es) a medir |
| i7iDL7X/Ogx6BL6hAw9A== | 2016 01/01/2016 | Porcentaje de mortalidad intrahospitalaria por infarto agudo del miocardio a 30 días posterior al ingreso en mayores de 45 años | | Eficacia |
| fg7gAmjFYse4vGDLJnUUQ== | 2016 01/04/2016 | Porcentaje de mortalidad intrahospitalaria por infarto agudo del miocardio a 30 días posterior al ingreso en mayores de 45 años | | Eficacia |

| TÍTULO | | | | DES |
|--------------------------------|--|--|--|-----|
| Indicadores de interés público | | | | |
| Tabla Campos | | | | |
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Definición del indicador | | |
| o7iDL7X/Ogx6BL6hAw9A== | 2016 01/01/2016 | El indicador mide el porcentaje de muertes por infarto agudo del miocardio a los treinta días posteriores al ingreso en mayores de 45 años de edad | | |
| fg7gAmjFYse4vGDLJnUUQ== | 2016 01/04/2016 | El indicador mide el porcentaje de muertes por infarto agudo del miocardio a los treinta días posteriores al ingreso en mayores de 45 años de edad | | |

| TÍTULO | | | | |
|--------------------------------|--|---|--|------------------|
| Indicadores de interés público | | | | |
| Tabla Campos | | | | |
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Método de cálculo | | Unidad de medida |
| o7iDL7X/Ogx6BL6hAw9A== | 2016 01/01/2016 | Número de muertes por infarto agudo al miocardio que ocurren en el mismo hospital durante 30 días posteriores a la admisión / número de admisiones al hospital con diagnóstico primario de infarto agudo al miocardio, que su admisión no resultó en la transferencia a otro hospital X 100 | | Porcentaje |
| fg7gAmjFYse4vGDLJnUUQ== | 2016 01/04/2016 | Número de muertes por infarto agudo al miocardio que ocurren en el mismo hospital durante 30 días posteriores a la admisión / número de admisiones al hospital con diagnóstico primario de infarto agudo al miocardio, que su admisión no resultó en la transferencia a otro hospital X 100 | | Porcentaje |





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

| TÍTULO | | | | | | | |
|--------------------------------|--|------------------------|------------|-------------------|----------------------------|---|--|
| Indicadores de interés público | | | | | | | |
| Tabla Campos | | | | | | | |
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Frecuencia de medición | Línea base | Metas programadas | Metas ajustadas en su caso | Avance de las metas al periodo que se informa | |
| 0701L7X0g8BL6hAw9A== | 2018 | 01/01/2018 | Anual | 28.19 | 28.15 | | |
| 1g7gAmjFYse4vGDLInUuQ== | 2018 | 01/04/2018 | Anual | 28.19 | 28.15 | | |

| TÍTULO | | | | |
|--------------------------------|--|-----------------------------------|---|---|
| Indicadores de interés público | | | | |
| Tabla Campos | | | | |
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Sentido del indicador (categoría) | Fuente de información que alimenta el indicador | |
| 1710L7X0g8BL6hAw9A== | 2018 | 01/01/2018 | Descendente | Muertes por infarto agudo al miocardio que ocurren en el mismo hospital durante 30 días posteriores a la admisión:SAEH Admisiones al hospital con diagnóstico primario de infarto agudo al miocardio, que su admisión no resultó en la transferencia a otro hospital:SAEH |
| 1g7gAmjFYse4vGDLInUuQ== | 2018 | 01/04/2018 | Descendente | Muertes por infarto agudo al miocardio que ocurren en el mismo hospital durante 30 días posteriores a la admisión:SAEH Admisiones al hospital con diagnóstico primario de infarto agudo al miocardio, que su admisión no resultó en la transferencia a otro hospital:SAEH |

| TÍTULO | | | | | |
|--------------------------------|--|---|---|------------------------|------------|
| Indicadores de interés público | | | | | |
| Tabla Campos | | | | | |
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza la información | Fecha de validación | Fecha de actualización | |
| 0701L7X0g8BL6hAw9A== | 2018 | 01/01/2018 | Dirección General de Calidad y Educación en Salud | 31/03/2018 | 31/03/2018 |
| 1g7gAmjFYse4vGDLInUuQ== | 2018 | 01/04/2018 | Dirección General de Calidad y Educación en Salud | 30/06/2018 | 30/09/2018 |

| TÍTULO | | | |
|--------------------------------|--|---|--|
| Indicadores de interés público | | | |
| Tabla Campos | | | |
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Nota | |
| 1710L7X0g8BL6hAw9A== | 2018 | Este indicador corresponde al nivel de Propósito de la matriz de Indicadores de resultados del Programa G005. No se cuenta con avance trimestral de la meta por tratarse de un indicador anual. | |
| 1g7gAmjFYse4vGDLInUuQ== | 2018 | Este indicador corresponde al nivel de Propósito de la matriz de Indicadores de resultados del Programa G005. No se cuenta con avance trimestral de la meta por tratarse de un indicador anual. | |

Finalmente, el sujeto obligado adjuntó a su informe justificado el oficio número DGPLADES-3505-2018, de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, suscrito por el Director General de Planeación y Desarrollo en Salud y dirigido a la Directora de Área en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, en el que se indica lo siguiente:

"[...]"

En atención al requerimiento número IFAI-REQ-001238-2018-A a través del cual la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA) solicita informe justificado derivado de la denuncia presentada por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, a la cual se asignó el número de expediente OIT 0326 / 2018, específicamente por la falta de información ' en el formato de la fracción V ' los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer' del artículo 70 de la LGTAIP, notificado por esa Unidad de Transparencia el día 19 de septiembre de 2018, misma que requirió rendir en un plazo de 48 horas, el mencionado informe justificado en el que se citen las razones o motivos relacionados con la materia de dicha denuncia, motivo por el cual me permito rendir informe justificado en los siguientes términos:

la denuncia se describe de la siguiente forma:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

'La información de la fracción V del artículo 70. está incompleta y lo que se plasma no son indicadores'

Al respecto, le informo que se consultó en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) la información cargada por el usuario: Malaquías López Cervantes-mlopezcervantes@salud.gob.mx (usuario)- en los apartados 'Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ámbito Federal' y 'LGTAIP_LTG_2018' fracción V, con la finalidad de observar si los registros que se encuentran en esta fracción, dentro del rubro 'Administración de la información' cuenta con toda la información capturada.

En ese sentido, le comento que se localizaron 87 registros, de los cuales, 71 correspondientes al periodo 2011-2017 y 16 corresponden al ejercicio 2018, encontrando que, en algunos casos hacía falta información referente a las columnas 'Metas Ajustadas en su caso' y 'Avance de las metas.

Por lo cual, se llevó a cabo la captura de los datos faltantes en los 16 registros correspondientes al ejercicio 2018, con las siguientes consideraciones:

- *Formatos del primer trimestre (anuales):*

En la columna de avance de las metas al periodo, se informa con un avance de cero, derivado de que el indicador tiene un periodo de actualización anual, establecido en la matriz de indicadores de resultados (MIR) por lo tanto, en el primer trimestre aún no se cuenta con datos para reportar avance.

En la columna de metas ajustadas que existan, en su caso, se quedó el mismo valor registrado en las metas programadas debido que no se realizó ajuste en las metas anuales.

- *Formatos del primer trimestre (semestrales):*

En la columna de avance de las metas al periodo, se informa con un avance de cero, derivado de que el indicador tiene un periodo de actualización semestral, establecido en la matriz de indicadores de resultados (MIR), por lo tanto, en el primer trimestre no se cuenta con datos para reportar avance derivado de la periodicidad establecida para el indicador en comento.

- *En la columna de metas ajustadas que existan, en su caso se quedó el mismo valor registrado en las metas programadas debido a que no hay ajuste en las metas anuales.*

- *Formatos del segundo trimestre (anuales):*

En la columna de avance de las metas al periodo que se informa, se reportó un avance de cero, derivado de que el indicador, tiene una periodicidad de actualización anual, establecido en la matriz de indicadores de resultados (MIR) por lo tanto en el segundo trimestre aún no se cuenta con datos para reportar avance.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

En la columna de metas ajustadas que existan, en su caso se quedó el mismo valor registrado en la metas programadas derivado que no hay ajuste en las metas anuales.

- *Formatos del segundo trimestre (semestral):*

En la columna de avance de las metas al periodo, se reportó información proyectada derivado de que el indicador tiene una periodicidad de actualización semestral, establecido en la matriz de indicadores de resultados (MIR) y aún no se cuenta con la información definitiva que reportan las entidades federativas por sus fechas de corte.

En la columna de metas ajustadas que existan, en su caso se quedó el mismo valor registrado en la metas programadas derivado que no hay ajuste en las metas anuales.

Referente a los 71 registros correspondientes al periodo 2011-2017, se llevó a cabo la captura de los datos faltantes con las siguientes consideraciones:

- *Formatos del 2011 al 2017 de la fracción V, en el caso de los formatos del 2017 se cargó la información de los criterios 'Metas ajustadas en su caso' y 'avance de las metas' quedando 48 registros con la información completa de los 71 que se encontraban de origen, ya que 23 de ellos estaban duplicados.*

Lo anterior, a fin de ajustarse a los lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación, estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No omito comentar que la información reportada corresponde a los Indicadores de la Matriz de Indicadores del Resultados, la cual se encuentra registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH)

Por lo anterior, solicito tenga por rendido el presente informe para los efectos conducentes dentro del expediente del procedimiento de denuncia que nos ocupa. [...]" (sic)

IX. Con fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción V, del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del SIPOT, de la que se observó lo siguiente:

- Respecto del periodo 2015-2017, se advierte que existen 174 registros, tal como se advierte de la siguiente imagen:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Expediente: DIT 0326/2018

1. Secretaría de Salud (SSA)

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017 Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: V - Los indicadores relacionados con temas de interés público

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar

1- 174

1- 174

Se encontraron 174 registros.

| Detalle | Sujeto Obligado | Ejercicio | Periodo | Objetivo Institución... | Nombre Del Indicador... | Dimensión a Medir | Definición Del Indl... | Método de Cálculo | Unidad de Medida | Frecuencia de Medic... |
|---------|-------------------------|-----------|---------|-------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|------------------|------------------------|
| | Secretaría de Salud ... | 2015 | 2015 | Realizar visitas y a... | Porcentaje de visita... | Eficacia | Número de visitas y ... | Proporción | Supervisiones | Trimestral |
| | Secretaría de Salud ... | 2015 | 2015 | Realizar reuniones h... | Porcentaje de taller... | Eficacia | Número de talleres c... | Proporción | Talleres | Anual |

- En relación al periodo 2018, se advierte que existen 36 registros, como se advierte de la siguiente imagen:

Entidad Federativa *: Federación

Tipo de Sujeto Obligado: Poder Ejecutivo

Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Secretaría de Salud (SSA)

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017 Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: V - Indicadores de interés público

Filtros para Búsqueda

Realizar Consulta

Descargar Descargar

1- 36

1- 36

Se encontraron 36 registros.

| Detalle | Sujeto Obligado | Ejercicio | Fecha de Inicio Del... | Fecha de Término De... | Objetivo Institución... | Nombre Del(los) Indl... | Dimensión(es) a Medir... | Definición Del Indl... | Método de Cálculo | Unidad de Medida |
|---------|-------------------------|-----------|------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------------|------------------|
| | Secretaría de Salud ... | 2018 | 01/04/2018 | 30/06/2018 | Contribuir a segurid... | Porcentaje de egresos... | Eficacia | Este indicador perm... | (Número de egresos ...) | Porcentaje |
| | Secretaría de Salud ... | 2018 | 01/04/2018 | 30/06/2018 | Reducir los riesgos ... | Tasa de mortalidad a... | El indicador mide in... | Número de muertes ...) | Total de defunciones... | Tasa |

X. Con fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace verificó el portal de Internet de la Secretaría de Salud, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Inicio > Transparencia > Acceso a la información > Recursos de Revisión

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Obligaciones de Transparencia

- La información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), sólo conserva información "histórica".
- La actualización de información relativa a obligaciones de Transparencia, se realiza en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SOPOT)

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia - SOPOT SAUJIT

Transparencia

- Normatividad en transparencia
- Acceso a la información
- Obligaciones de Transparencia
- Transparencia Proactiva y de Datos Abiertos



Consulta por Sujeto Obligado

* Los Campos identificados con (*) son obligatorios

Limpiar Pantalla

Realizar una Denuncia

| | |
|------------------------------|--|
| Entidad Federativa *: | ESTADOS UNIDOS MEXICANOS |
| Tipo de Sujeto Obligado: | SECTOR PÚBLICO |
| Sujetos Obligados *: | SECRETARÍA DE SALUD |
| 1. Secretaría de Salud (SSA) | |
| Ley *: | LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA |
| Periodo *: | <input checked="" type="radio"/> Información 2015-2017 <input type="radio"/> Información 2018 |
| Artículo *: | Seleccione... |
| Formato *: | Seleccione... |

Realizar Consulta

XI. Con fecha dos de octubre de dos mil dieciocho, mediante oficio **INAI/SAI/DGEAPCTA/1254/2018**, la Dirección General de Enlace envió a la Secretaría de Acceso a la Información del proyecto de resolución de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada.

XII. Con fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno, el proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este Instituto.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. El particular presentó, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, un escrito de denuncia en contra de la Secretaría de Salud, ya que, a su consideración, la información relativa a la fracción V del artículo 70 de la Ley General, no se encontraba completa y lo que se reporta no correspondía con lo que señala la fracción.

Una vez admitida la denuncia, la Secretaría de Salud, a través de su informe justificado, indicó lo siguiente:

- Que la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, realizaría las acciones necesarias para actualizar y complementar la información de 105 registros que dieran cumplimiento a lo señalado en la fracción V, del artículo 70 de la Ley General, con el objeto de que se encontraran disponibles y actualizados para su consulta.

Asimismo, indicó que en todo momento se hizo uso y se registraron 105 indicadores que integran la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario P012- Rectoría en Salud para cada uno de los ciclos presupuestales considerados, y que 105 servicios de TIC's proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información, que albergan algunos vínculos de información, se encontraban funcionando de manera intermitente



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

en la fecha en la que el particular realizó la consulta, por lo que era probable que hubieran fallado en ese momento.

- Que la Dirección General de Comunicación Social, no era competente para cargar información en la fracción V, del artículo 70 de la Ley General, toda vez que no cuenta con programas sociales, temas de carácter beneficioso para la sociedad ni con información relacionada al respecto. En ese sentido, solicitó a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud eliminar los registros que fueron capturados por dicha Dirección General en el periodo 2015-2017, dado que la información publicada no correspondía a lo señalado en la fracción V, del artículo 70 de la LGTAIP
- Que a la Dirección General de Evaluación del Desempeño, de acuerdo con la Tabla de Aplicabilidad, no le es aplicable la fracción V, del artículo 70 de la Ley General, por lo que no es responsable de los hechos o motivos de la denuncia. Asimismo, dicha Dirección General señaló realizó una consulta de los registros cargados en el SIPOT advirtiendo que algunos de ellos contenían como área responsable a la Dirección General de Evaluación del Desempeño, pero que desconocía qué unidad administrativa era la responsable de haber realizado dicho reporte o captura en el sistema.
- Que la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cuenta con la información registrada y completa de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, y de acuerdo con las recomendaciones proporcionadas por la unidad de Transparencia para hacer debido uso del campo "nota", en el caso de que fuera necesario señalar o complementar alguna característica de los datos publicados.
- Que la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, realizó una consulta en el SIPOT con la finalidad de observar que los registros contaran con toda la información capturada, teniendo como resultado un total de 87 registros, de los cuales 71 eran relativos al periodo 2015-2017 y 16 del periodo 2018. Al respecto, se indicó que algunos de ellos no contaban con toda la información, en específico en la columna "Metas ajustadas en su caso" y "avance de metas", por lo que se llevó a cabo la captura de los datos faltantes.
- Que los formatos del primer trimestre (anuales), en la columna de avance de metas al periodo, cuentan con un avance de cero, ya que el periodo de actualización es anual, por tanto, en el primer trimestre, aún no se cuenta con



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

datos a reportar avance. Por su parte, en la columna de metas ajustadas, se quedaron con el mismo valor registrado, toda vez que no se realizó ajuste en las metas anuales.

- Que para los formatos de primer trimestre (semestrales), en la columna de avance de las metas al periodo, cuentan con avance de cero, toda vez que el indicador tiene un periodo de actualización semestral, por lo cual en el primer trimestre no se contaba con datos a reportar.
- Que en la columna de metas ajustadas que existen, se quedó el mismo valor debido a que no hay ajuste en las metas anuales.
- Que en los formatos del segundo trimestre (anuales), en la columna de avance de las metas al periodo que se informa, se reporta un avance de cero, debido a que el indicador tiene una periodicidad de actualización anual, mientras que en la columna de metas ajustadas que existen quedó el mismo valor derivado a que no existe ajuste en las metas anuales.
- Que en los formatos del segundo trimestre (semestral), en la columna de avance de las metas al periodo, se reportó información proyectada derivado de que la actualización es de forma semestral y aun no se cuenta con la información definitiva, mientras que, para la columna de metas ajustadas que existan, quedo el mismo valor, ya que no hay ajustes en las metas anuales.
- Que en relación a los 71 registros del periodo 2015-2017, se llevó a cabo la captura de los datos faltantes, cargando la información de los criterios "metas ajustadas en su caso" y "avance de las metas" quedando 48 registros con la información completa y 23 registros se encontraban duplicados.
- Que la información reportada correspondía a los indicadores de la MIR, la cual se encuentra en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En tales consideraciones, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual para allegarse de los elementos suficientes para calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado, así como el estado que guarda la información en el SIPOT, como se advierte de las pantallas que se precisan en los resultandos VIII de la presente resolución; advirtiendo así el número de registros correspondientes a los formatos de la fracción que nos ocupa.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

Lo anterior cobra relevancia toda vez que, de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Por otro lado, cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de un análisis de éste, debido a que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Igualmente, es importante precisar que, conformidad con lo previsto en el Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General, así como en el Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General, la fecha límite que tenía la **Secretaría Salud** para tener publicadas las obligaciones de transparencia de la Ley Federal era el **cuatro de mayo de dos mil diecisiete**, atendiendo a los criterios de actualización y conservación de la información de cada obligación de transparencia.

TERCERO. Ahora bien, en el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en el artículo 70 fracción V de la Ley General, corresponde específicamente a los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer, se carga en un solo formato, conforme a los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), que establecen lo siguiente:

Los Lineamientos Técnicos Generales aplicables a la información correspondiente al periodo 2015 a 2017¹ establecen los siguientes criterios:

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer

Se entiende por temas de interés público o trascendencia social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracción XII de la Ley General, aquellos temas que son relevantes o beneficiosos para la sociedad y cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.

Los sujetos obligados publicarán y actualizarán la información relativa a los indicadores que valoren los resultados **del sujeto obligado en su conjunto**, de acuerdo con su misión, objetivos y/o atribuciones previstas en las disposiciones que los regulen.

En el caso de los sujetos obligados que se regulen por la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como por las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable que no cuenten con tales indicadores, los elaborarán observando lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable antes citado, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013 o sus subsecuentes modificaciones y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL.

Para ello, desde el sitio de Internet de cada sujeto obligado se brindará la información de los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social, de tal forma que se posibilite la consulta por sujeto obligado, año y objetivos, en relación con los planes de desarrollo nacional, estatal o municipal o programas que deriven de estos; la misión institucional, entre otros.

La información deberá incluir al menos los siguientes datos: nombre del indicador, dimensión a medir, definición del indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, sentido del indicador, línea base, metas programadas y ajustadas, cuando corresponda, así como el avance de las mismas.

Los sujetos obligados que no estén regulados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como por las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de

¹ Para este periodo resultan aplicables los Lineamientos Técnicos Generales publicados en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

Armonización Contable referidas en el presente apartado, podrán sujetarse a éstas para efecto de dar cumplimiento a los presentes Lineamientos.

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Críterios sustantivos de contenido

Críterio 1 Ejercicio

Críterio 2 Periodo que se informa

Críterio 3 Descripción breve y clara de cada objetivo

Críterio 4 Nombre del(os) indicador(es)

Críterio 5 La(s) dimensión(es) a medir

Críterio 6 Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador

Críterio 7 Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas

Críterio 8 Unidad de medida

Críterio 9 Frecuencia de medición

Críterio 10 Línea base

Críterio 11 Metas programadas

Críterio 12 Metas ajustadas, en su caso

Críterio 13 Avance de las metas al periodo que se informa

Críterio 14 Sentido del indicador⁵ (Ascendente/Descendente)

Críterio 15 Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)

Críterios adjetivos de actualización

Críterio 16 Periodo de actualización de la información: anual

Críterio 17 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Críterio 18 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Críterios adjetivos de confiabilidad

Críterio 19 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

Críterio 20 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

Criterio 21 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterios adjetivos de formato

Criterio 22 La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 23 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 5. LGT_Art_70_Fr_V

Indicadores de <<tema de interés público>> de <<sujeto obligado>>

| Ejercicio (en curso y seis anteriores) | Periodo | Objetivo institucional | Nombre del indicador | Dimensión(es) a medir | Definición del indicador | Método de cálculo |
|--|---------|------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas programadas | Metas ajustadas, en su caso | Avance de las metas | Sentido del indicador | Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición) |
|------------------|------------------------|------------|-------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------------|--|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Periodo de actualización de la información: anual

Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Por otra parte, para la información correspondiente al periodo 2018, se deberán considerar los formatos y criterios previstos en los Lineamientos Técnicos Generales² que actualmente se encuentran vigentes, mismos que establecen lo siguiente:

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer

Se entiende por temas de interés público o trascendencia social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracción XII de la Ley General, aquellos temas que son

² Los formatos que resultan aplicables son aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

relevantes o beneficiosos para la sociedad y cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.

Los sujetos obligados publicarán y actualizarán la información relativa a los indicadores que valoren los resultados **del sujeto obligado en su conjunto**, de acuerdo con su misión, objetivos y/o atribuciones previstas en las disposiciones que los regulen.

En el caso de los sujetos obligados que se regulen por la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como por las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable que no cuenten con tales indicadores, los elaborarán observando lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable antes citado, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013 o sus subsecuentes modificaciones y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL.

Para ello, desde el sitio de Internet y el SIPOT se brindará la información de los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social, de tal forma que se posibilite la consulta por sujeto obligado, año y objetivos, en relación con los planes de desarrollo nacional, estatal o municipal o programas que deriven de estos; la misión institucional, entre otros.

Los sujetos obligados que no estén regulados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable referidas en el presente apartado, podrán sujetarse a éstas para efecto de dar cumplimiento a los presentes Lineamientos.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Descripción breve y clara de cada objetivo

Criterio 4 Nombre del(os) indicador(es)

Criterio 5 Dimensión(es) a medir

Criterio 6 Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

Criterio 7 Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas

Criterio 8 Unidad de medida

Criterio 9 Frecuencia de medición

Criterio 10 Línea base (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador)

Criterio 11 Metas programadas

Criterio 12 Metas ajustadas, en su caso

Criterio 13 Avance de las metas al periodo que se informa

Criterio 14 Sentido del indicador⁷ (catálogo): Ascendente/ Descendente

Criterio 15 Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta, e institución responsable de su medición)

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 16 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 17 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 18 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 19 Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información

Criterio 20 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 21 Fecha de validación, de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 22 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 23 La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 24 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V

Indicadores de interés público

| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa (día /mes/año) | Fecha de término del periodo que se informa (día /mes/año) | Objetivo institucional | Nombre(s) del(os) indicador(es) | Dimensión(es) a medir |
|-----------|---|--|------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| | | | | | |

| Definición del indicador | Método de cálculo | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas programadas |
|--------------------------|-------------------|------------------|------------------------|------------|-------------------|
| | | | | | |



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

| Metas ajustadas, en su caso | Avance de las metas | Sentido del indicador (catálogo) | Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta, e institución responsable de su medición) |
|-----------------------------|---------------------|----------------------------------|---|
| | | | |

| Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | Fecha de actualización de la información (día/mes/año) | Fecha de validación de la información (día/mes/año) | Nota |
|--|--|---|------|
| | | | |

Así, del análisis a los Lineamientos Técnicos Generales, se observa que, efectivamente, para el caso de la fracción denunciada, el sujeto obligado, para el periodo 2015-2017, debió publicar de **forma anual** la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, mientras que para el ejercicio 2018, debe publicar la información de **forma trimestral**.

Asimismo, de la verificación del contenido correspondiente a la fracción V del artículo 70 de la Ley General, realizada por la Dirección General de Enlace a la información que obra en el SIPOT al momento de la presentación de la denuncia, se advirtió que la Secretaría de Salud cumplía de manera parcial con la obligación de transparencia de mérito, a través de su publicación en el formato del SIPOT, tal como se observa en la siguiente imagen:

Periodo 2015-2017:

| Linea Base | Metas Programadas | Metas Ajustadas en su Caso | Avance de Las Metas | Sentido Del Indicador | Fuente de Información | Fecha de Validación | Área Responsable de La Información | Año | Fecha de Actualización | Nota |
|------------|-------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|--|------|------------------------|------|
| PAT | 1343 | | | Ascendente | sa/hspe | 01/08/2016 | DDPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 13/09/2016 | |
| PAT | 204800 | | | Ascendente | sa/hspe | 01/08/2016 | DDPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 13/09/2016 | |
| PAT | 54 | | | Ascendente | sa/hspe | 01/08/2016 | DDPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 13/09/2016 | |
| PAT | 54 | | | Ascendente | sa/hspe | 01/08/2016 | DDPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 13/09/2016 | |
| PAT | 520 | | | Ascendente | sa/hspe | 01/08/2016 | DDPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 13/09/2016 | |
| PAT | 520 | | | Ascendente | sa/hspe | 01/08/2016 | DDPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 13/09/2016 | |
| PAT | 204800 | | | Ascendente | sa/hspe | 01/08/2016 | DDPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 13/09/2016 | |
| PAT | 1343 | | | Ascendente | sa/hspe | 01/08/2016 | DDPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 13/09/2016 | |
| PAT | 22270 | | | Ascendente | sa/hspe | 01/08/2016 | DDPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 13/09/2016 | |
| PAT | 520 | | | sa/hspe | | 01/08/2016 | Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 01/09/2016 | |
| PAT | 54 | | | Ascendente | sa/hspe | 01/09/2016 | DDPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 13/09/2016 | |
| PAT | 5 | | | Ascendente | sa/hspe | 01/09/2016 | DDPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 13/09/2016 | |
| PAT | 540 | | | Ascendente | sa/hspe | 01/09/2016 | DDPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2016 | 13/09/2016 | |



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Periodo 2018:

| Metas Programadas | Metas Ajustadas en su Caso | Avance de Las Metas Al Periodo Que Se Informa | Sentido De Los Indicadores (estático) | Fuente de Información Que Alimenta Al Indicador | Área(s) Responsable(s) (Que Genera(s), Produce(s), Publica(s) Y Actualiza La Información) | Fecha de Validación | Fecha de Actualización | Nota |
|-------------------|----------------------------|---|---------------------------------------|---|---|---------------------|------------------------|------|
| 62.43 | NA | 70 | Ascendente | Archivo estadístico | Dirección General de Políticas de Investigación en Salud | 30/06/2018 | 30/06/2018 | 874 |
| 130.803 | | No aplica, el indicador es anual. | Ascendente | Total de usuarios de los establecimientos de atención médica vinculados al sistema de seguimiento de Análisis Ciudadano (disponibles para consulta en la Subdirección de Vinculación Ciudadana) | Dirección General de Calidad y Educación en Salud | 30/06/2018 | 30/06/2018 | |
| | | No aplica, el indicador es anual. | Ascendente | Proyectos específicos implementados para la conducción de los del Sistema Nacional de Salud en el año. | Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Servicio Salud | 30/06/2018 | 30/06/2018 | |
| 7260 | | No aplica, el indicador es cuatrimestral. | Ascendente | Número de Establecimientos de Atención Médica acreditados que aplica en el momento (indicador de metas de seguimiento de Análisis Ciudadano (disponibles en la Subdirección de Vinculación Ciudadana) y DPAVAL) | Dirección General de Calidad y Educación en Salud | 30/06/2018 | 30/06/2018 | |
| 76 | | 46.43% | Ascendente | Número de solicitudes de atención médica emitidas. La base de registro de los Certificados de Necesidad emitidos para su incorporación al Plan Maestro de Infraestructura. Disponible en los expedientes de la DGP/ADDES. | Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud | 30/06/2018 | 30/06/2018 | |
| 10 | | 16.87% | Ascendente | Producto de información programada. Productos de información para el Sistema Nacional de Información en Salud elaborados. | Dirección General de Información en Salud | 30/06/2018 | 30/06/2018 | |
| 20 | | No aplica, el indicador es anual. | Ascendente | Número de guías de práctica clínica actualizadas. Actas de las sesiones del Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, donde se establece la autorización para la incorporación de guías actualizadas al Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica. | Centro Nacional de Evidencia Tecnológica en Salud | 30/06/2018 | 30/06/2018 | |
| 78 | | No aplica, el indicador es anual. | Ascendente | Número de recomendaciones derivadas de evaluaciones con evidencia de incorporación como guías en la gestión de programas y servicios de salud. Las evaluaciones pueden ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: http://www.gob.mx/transparencia | Dirección General de Evaluación del Desempeño | 30/06/2018 | 30/06/2018 | |
| 10,029 | | No aplica, el indicador es cuatrimestral. | Ascendente | Número de casos de competencia jurídica. Ingresos de Seguimiento de Salud Ciudadano (disponibles en la Subdirección de Vinculación Ciudadana) | Dirección General de Calidad y Educación en Salud | 30/06/2018 | 30/06/2018 | |
| 23 | | 82.44% | Ascendente | http://www.gob.mx/transparencia y http://www.gob.mx/transparencia | Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud | 30/06/2018 | 30/06/2018 | |
| 79 | | 22.58% | Ascendente | Número de acciones de infraestructura y programas sociales en el Plan Maestro de Infraestructura. El documento denominado Plan Maestro de Infraestructura en el que se detallan el estado de avance de las acciones de suma de los componentes de información actualizados. Total de componentes de la información en Salud actualizados. | Dirección General de Información en Salud | 30/06/2018 | 30/06/2018 | |
| 24 | | No aplica, el indicador es anual. | Ascendente | Número de guías de práctica clínica nuevas programadas. Las actas de las sesiones del Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, donde se establece la autorización para la incorporación de guías de nueva creación en el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica. | Centro Nacional de Evidencia Tecnológica en Salud | 30/06/2018 | 30/06/2018 | |
| 25 | | No aplica, el indicador es anual. | Ascendente | Total de evaluaciones concluidas por la DGP/ADDES programadas. Número de evaluaciones concluidas por la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGP/ADDES) realizadas. | Dirección General de Evaluación del Desempeño | 30/06/2018 | 30/06/2018 | |
| 62.42 | NA | 78 | Ascendente | Archivo estadístico | Dirección General de Políticas de Investigación en Salud | 29/03/2018 | 29/03/2018 | 874 |

De lo anterior, se puede observar que el sujeto obligado, efectivamente, contaba con información correspondiente a la fracción V del artículo 70 de la Ley General, desde el momento en que el particular presentó su denuncia; no obstante, y después de realizado el análisis a los criterios contenidos en los formatos de mérito, la información se encontraba incompleta, toda vez que existían campos sin información, como lo son: "metas ajustadas en su caso" y "avance de las metas", para el periodo de 2015-2017; por otra parte, para el periodo 2018, la Secretaría de Salud no proporciona la información correspondiente a "metas ajustadas, en su caso" y no justifica la ausencia de la información de forma fundada y motivada.

Ahora bien, cabe recordar que la información que debe estar publicada de forma anual es la del ejercicio 2017 y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, cuestión que el sujeto obligado atiende, en virtud de que cuenta con información de 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011, cumpliendo así con lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales.

No se omite señalar que el sujeto obligado, mediante el informe justificado, indicó que se modificó la información cargada, toda vez que, efectivamente, no contaban con todos los registros debidamente llenados y que algunos otros se encontraban duplicados. En ese sentido, la Dirección General realizó el análisis correspondiente a efecto de corroborar el dicho del sujeto obligado, del que se advirtió lo siguiente:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Expediente: DIT 0326/2018

Periodo 2015-2017:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
|------------------|------------------------|------------|-------------------|----------------------------|---------------------|----------------------------------|---|--|---------------------|------------------------|------|----|
| Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas Programadas | Metas Ajustadas en su Caso | Avance de Las Metas | Solicitud del Indicador (Escala) | Evento de Información Que Alimenta el Indicador | Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información | Fecha de Validación | Fecha de Actualización | Nota | |
| 23 | Trimestral | PAT | 100 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 24 | Trimestral | PAT | 74 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 25 | Trimestral | PAT | 104 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 26 | Anual | PAT | 250 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 27 | Anual | PAT | 256 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 28 | Trimestral | PAT | 54 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 29 | Trimestral | PAT | 3069 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 30 | Trimestral | PAT | 32 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 31 | Trimestral | PAT | 30289 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 32 | Trimestral | PAT | 100 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 33 | Trimestral | PAT | 12216 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 34 | Anual | PAT | 32 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 35 | Anual | PAT | 32 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 36 | Anual | PAT | 34 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |
| 37 | Trimestral | PAT | 71 | | Asesante | positivo | 09/03/16 | DGPS, Promoción de la Salud y Determinantes Sociales | 2015 | 09/03/16 | 0 | |

Periodo 2018:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
|------------------------|---------------|-------------------|----------------------------|---|----------------------------------|---|--|---------------------|------------------------|------|----|----|
| Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas Programadas | Metas Ajustadas en su Caso | Avance de Las Metas Al Periodo Que Se Informa | Solicitud del Indicador (Escala) | Evento de Información Que Alimenta el Indicador | Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información | Fecha de Validación | Fecha de Actualización | Nota | | |
| 14 | Anual | 50 | 62-83 | 0% | Asesante | Archivo estadístico | Dirección General de Políticas de Investigación en Salud | 30/06/2018 | 30/06/2018 | | | |
| 15 | Anual | 1 | 1 | No aplica, el indicador es anual | Asesante | Total de usuarios de los establecimientos de atención médica encuestados a través de seguimiento de AVAL Cuidadoso | Dirección General de Calidad y Educación en Salud | 30/04/2018 | 31/03/2018 | | | |
| 16 | Anual | 1 | 1 | No aplica, el indicador es anual | Asesante | Proyectos estadísticos implementados para la construcción e fidei del Sistema Nacional de Salud en el año | Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud | 30/04/2018 | 31/03/2018 | | | |
| 17 | Cuatrimestral | 66.83% | 9760 | 66.83% | Asesante | Número de Establecimientos de Atención Médica acreditados que aplican el estándar de acreditación del Sistema Nacional de Información en Salud | Dirección General de Calidad y Educación en Salud | 30/04/2018 | 31/03/2018 | | | |
| 18 | Trimestral | 26% | 26 | 46.43% | Asesante | Número de notificaciones de necesidad médica certificadas, emitidas para la base de registro de los certificados de necesidad, emitidos para la producción de información programada | Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud | 30/04/2018 | 31/03/2018 | | | |
| 19 | Trimestral | 100% | 5 | 16.67% | Asesante | Productos de información para el Sistema Nacional de Información en Salud | Dirección General de Información en Salud | 30/04/2018 | 31/03/2018 | | | |
| 20 | Anual | 100% | 70 | No aplica, el indicador es anual | Asesante | Número de guías de práctica clínica actualizadas. Actas de las reuniones del Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica | Centro Nacional de Evidencia Tecnológica en Salud | 30/04/2018 | 31/03/2018 | | | |
| 21 | Anual | 1000% | 10 | No aplica, el indicador es anual | Asesante | Número de recomendaciones derivadas de evaluaciones con evidencia de impacto que como ingreso en la gestión | Dirección General de Evaluación del Desempeño | 30/04/2018 | 31/03/2018 | | | |
| 22 | Cuatrimestral | 58.40% | 10,859 | No aplica, el indicador es cuatrimestral | Asesante | Número de cartas diagnósticas emitidas a través del Sistema Nacional de Información en Salud a través de la plataforma de información en Salud a través de la plataforma de información en Salud | Dirección General de Calidad y Educación en Salud | 30/04/2018 | 31/03/2018 | | | |
| 23 | Trimestral | 87.87% | 838 | 92.44% | Asesante | Número de acciones de infraestructura y equipamiento actualizadas en el Plan Operativo de Infraestructura y Equipamiento | Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud | 30/04/2018 | 31/03/2018 | | | |
| 24 | Trimestral | 100% | 5 | 22.50% | Asesante | Suma de los componentes de información estadística: Total de compromisos en el seguimiento de la información en Salud a través de la plataforma de información en Salud a través de la plataforma de información en Salud | Dirección General de Información en Salud | 30/04/2018 | 31/03/2018 | | | |
| 25 | Anual | 100% | 5 | No aplica, el indicador es anual | Asesante | Número de guías de práctica clínica nuevas programadas. Las actas de las reuniones del Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica | Centro Nacional de Evidencia Tecnológica en Salud | 30/04/2018 | 31/03/2018 | | | |
| 26 | Anual | 100% | 12 | No aplica, el indicador es anual | Asesante | Total de evaluaciones coordinadas por la Dirección General de Información en Salud | Dirección General de Evaluación del Desempeño | 30/04/2018 | 31/03/2018 | | | |

De lo anterior, se puede observar que, si bien el sujeto obligado indicó que se llevó a cabo la corrección precedente, lo cierto es que fue de forma parcial, toda vez que



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

después de revisar la información, se observó que para el periodo 2018 sí se publicó la información relativa al campo de las “metas programadas”; sin embargo, se omitió publicar la información en el campo de las metas “ajustadas, en su caso”.

Ahora bien, por lo que hace al ejercicio 2015-2017, se observa que aún no se encuentran cargados los datos correspondientes a los campos de “metas programadas” y “metas ajustadas, en su caso” y no se justifica la ausencia de los mismos en el campo “Nota”.

Adicionalmente, es de precisar que la Dirección General de Evaluación del Desempeño, mediante su informe justificado, mencionó que no tenía asignada la obligación en comento, sin embargo, el sujeto obligado aun cuenta con la información cargada a nombre de dicha Dirección General, pese a que manifestó su incompetencia.

Es así que se advierte que la Secretaría de Salud, al momento de la presentación de la denuncia, cumplía de manera parcial con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales, por lo que el incumplimiento denunciado resulta **procedente**.

Ahora bien, es de recordar que el particular, al interponer la denuncia de mérito, indicó que la información no correspondía a indicadores, sin embargo, el Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, informó mediante su informe justificado que, efectivamente, se encontraba información que no correspondía a fracción correspondiente, motivo por el cual, se procedió a su eliminación.

En consecuencia, este Instituto estima **FUNDADA** la denuncia presentada, ya que el sujeto obligado no cuenta con la información completa, o bien, existen registros con información que no corresponden al formato 5 LGT_Art_70_Fr_V, relativo a los indicadores, de conformidad con lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales.

En ese sentido se **Instruye** a la Secretaría de Salud a efecto de que:

- a) Cargue la información relativa a las “metas ajustadas, en su caso” para el periodo 2018 y las “metas programadas” y “metas ajustadas, en su caso”, para los ejercicios fiscales 2015 a 2017, o bien, indique el motivo por el cual no cuenta con la información correspondiente a dichos rubros, mediante una leyenda fundada y motivada, y



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

- b) Corrija la información correspondiente al formato 5 GT_Art_70_Fr_V, relativo a los indicadores, tomando en consideración la inaplicabilidad que manifiesta la Dirección General de Evaluación del Desempeño.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **fundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de la **Secretaría de Salud**.

SEGUNDO. Se **instruye** a la Secretaría de Salud, para que a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a la fracción y artículo denunciados, cumpla con lo señalado en la presente resolución dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se **instruye** a la Secretaría de Salud, para que al día hábil siguiente al que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, informe a este Instituto sobre su cumplimiento, a través de la Herramienta de Comunicación y a la dirección de correo electrónico irving.manchinelly@inai.org.mx, sin que dicho plazo exceda de los días establecidos para tales efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

CUARTO. Se hace del conocimiento de la Secretaría de Salud que, en caso de incumplimiento a la presente resolución, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo séptimo y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, podría hacerse acreedor a la imposición de las medidas de apremio o sanciones establecidas en los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, verifique que el sujeto obligado cumpla con la presente resolución y para que dé el seguimiento que corresponda, con fundamento en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo quinto, segundo párrafo, Vigésimo sexto y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEXTO Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEPTIMO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales**

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018

artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Carlos Alberto Bonnín Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

**Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente**

**Carlos Alberto Bonnín Erales
Comisionado**

**Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado**

**Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada**

**María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada**

**Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado**

**Joel Salas Suárez
Comisionado**



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales**

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0326/2018


Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0326/2018, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el diecisiete de octubre de dos mil dieciocho.